

B 2145

.E82

E8

V.3

1834

EVANGELIO EN TRIUNFO

HISTORIA

*Haurietis aquas in gaudis de fontibus Salvatoris.*

Sacaréis aguas con gozo de las fuentes del Salvador.

ISAL. XII. 3.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

132951

CARTA XXII

### CARTA XXII.

#### EL FILÓSOFO A TEODORO.

**Q**UERIDO amigo: yo pasé aquella noche con mucha inquietud. Mi corazón estaba verdaderamente afligido, porque á pesar de lo que me dijo el padre, no veía camino ni descubría senda por donde poder salir del laberinto de mi deplorable vida. Muchas veces me había aplicado á hacer recuerdo de mis delitos, y ponerlos en órden: su multitud me espantaba, su peso enorme me estremecía; pero cuando quería coordinarlos y darles una sucesion metódica para confesarlos, se confundían en mi memoria.

Toda la noche me ocupé en este objeto; pero á pesar de mis esfuerzos siempre acababa por no ver más que un montón de horrores intrincados, montañas de matorrales tan enmarañados y confusos, que ni aun la vista podía penetrarlos. Yo me perdía en este trabajo, y no se me presentaba otra luz que la funesta del despecho.

008240

Desde que llegó el padre le expliqué mis congojas y le dije: Si el exámen de conciencia debe ser tan circunstanciado y por menor como me habeis explicado, es imposible que yo le haga. Para esto seria preciso hacer una historia de toda mi vida, y yo no soy capaz de contarla. El padre se sonrió, y despues que me hizo sentar me dijo:

Yo espero que le hagamos bien, y sin que sea necesario contar la historia de vuestra vida; porque reflexionemos un poco, ¿á qué se reduce este exámen para la confesion? A darse á conocer á su confesor tal como el mismo penitente se conoce delante de Dios en las cosas que tienen dependencia ó conexion con la Religion y sus preceptos: todo lo que no importa para esto es inútil. Ve aquí, pues, la mayor parte de la historia suprimida. Ayer os dije que el mejor método era dividir su vida en cuatro ó cinco partes, segun la edad que cada uno tiene, y no pasar de una á otra ni en el exámen ni en la confesion sin haber apurado la primera. Esto es muy útil para fijar las ideas del penitente y del confesor, y el medio mas seguro para evitar la confusion. Desde que esta division se entabla, es menester examinar y confesarse de aquella parte de vida que se emprende, como si verdaderamente se estuviese en el punto que la termina. Y esta confesion no puede tener mas que dos obje-

tos: los pecados que se han cometido en aquel tiempo, y las disposiciones interiores del ánimo.

En cuanto á los pecados, es difícil olvidarlos, sobre todo cuando son considerables; y es conveniente empezar por estos, principalmente por aquellos cuyo recuerdo es mas urgente ó mas vergonzoso. Desde que el corazon los sacude se siente aliviado, se dilata, y adquiere mas libertad para confesar los otros con mas orden ó ménos turbacion; y en cuanto á los que son de la misma especie, no es necesario acusarse de cada uno en particular, sino de todos juntos; por ejemplo, el que ha tenido la costumbre de mentir, no necesita de contar menudamente todas las ocasiones en que ha mentido.

Pero para hacer sentir la necesidad de distinguir las diferentes especies de pecados, suponamos que alguna de estas mentiras hubiera sido apoyada con un juramento, ó que hubiera denigrado al prójimo con alguna calumnia grave, entónces seria preciso explicar estas circunstancias, porque ya no son simples mentiras; la primera es un perjurio, y la segunda una calumnia. Es verdad que se debe tambien declarar el número; pero es solamente cuando se puede, ó del modo que se pueda. Es claro que es muy difícil hacerlo con exactitud, y mas cuando se trata de una costumbre ó de tiempos remotos; pero basta decir poco mas ó ménos, cuánto ha du-

rado el intervalo en que se cometían, y cuántas veces tambien, poco mas ó ménos, caía durante aquel intervalo. En fin, no se exige del penitente sino que diga lo que le parece, y que pueda acercarse mas á la idea que su conciencia se forma, con tal que no quiera engañar al confesor, y que despues de un exámen prudente diga lo que le parece acercarse mas á la verdad. Esto le basta.

En cuanto á las disposiciones interiores es menester explicarlas, porque pueden haber sido muy delincuentes, sobre todo cuando lo ha sido la conducta exterior; pero fuera de que por la confesion de los pecados el confesor se halla en estado de conocerlas, estas disposiciones son de dos especies, ó generales é inseparables del pecado, que son el olvido y desprecio de sus obligaciones, ó particulares que nacen de las mismas pasiones, como por ejemplo movimientos de animosidad, venganza, enemistad, envidia, y otros semejantes. Es preciso confesar estas últimas, sobre todo si han sido violentas, y explicar del modo que se pueda el tiempo que han durado, y el grado de fuerza mayor ó menor que han tenido; pero como las otras son una necesaria consecuencia del pecado, basta confesarlas en general.

Solo añadiré, que puede ser muy útil explicar las inspiraciones y romordimientos que se han sentido estando en pecado, el uso que se ha he-

cho de aquellos auxilios, y de qué manera se ha correspondido á ellos. Esto me parece importante, porque puede dar muchas luces al confesor para conducirse, y preservar al penitente de malograr en adelante las gracias de Dios.

En una palabra, nosotros fuéramos muy dichosos en confesarnos tan perfectamente como lo hizo S. Agustin en el libro admirable que intituló sus *Confesiones*. No solo contiene una confesion de cerca de treinta años, sino una relacion muy circunstanciada de su vida despues de su conversion; y no obstante si quitáramos de aquel libro las elevaciones á Dios, y las reflexiones que hace el santo, que sintiéramos mucho perder por estar llenas de doctrina y de uncion; si le redujéramos digo, á los hechos y disposiciones personales, seria una lectura de tres ó cuatro horas.

Yo sé bien que todos no pueden tener el talento y comprension de S. Agustin, y que es menester que el confesor tenga mucha paciencia, y sobre todo al principio. Una alma llena de confusion y de dolor no sabe por donde empezar: dirá muchas cosas inútiles; y si la conversion no es todavía tan perfecta como debe ser, los estímulos del amor propio podrán cerrarle la boca, harán que no se explique sino á medias, y deseará que el confesor le alivie, ayudándole para moderar su rubor.

Pero para eso nos ha puesto Dios allí. Su ministro en el sagrado tribunal de la Penitencia, lo debe ser tambien de la dulzura y de la inmensa caridad de Jesucristo. Nosotros debemos ponernos en el mismo lugar en que estan los pecadores humillados. ¿Qué nos enseña la parábola del pastor que carga sobre sus hombros la oveja descarriada, sino que debemos evitar á los penitentes toda la aspereza del camino, allanándole y quitándole todos los estorbos? No debemos pensar en nuestra pena, sino considerar mucho la suya. ¿Qué somos en aquella sagrada funcion sino ministros de Jesucristo? Allí ni oimos ni hablamos con nuestros hermanos sino en su nombre; y aun no digo bastante: no los oimos ni los hablamos, sino en persona de Jesucristo, y el penitente debe considerarnos como tales. Y así el confesor no debe respirar sino bondad, caridad, paciencia, dulzura, consuelo, alivio; y el penitente de su parte candor, ingenuidad, franqueza, docilidad, confianza y buena fe.

¡Ay señor! ¡cómo la presencia de Jesucristo quita todas las dificultades! ¡Y cuán cierto es que el que le sigue no anda en tinieblas! El que no le ve en todas partes, y principalmente en la confesion, es porque no le sigue atentamente. ¿Cómo el que se representa que está á sus piés podrá dudar que debe confesarle lo que se ha ya desordenado en sus inclinaciones, acciones,

motivos, y en el uso que ha hecho de sí mismo, del tiempo y de los bienes? Es menester tener muy poca fe para venir con desvío, y no hallar el mayor de los consuelos en la bondad que tiene de escucharle; porque yo espero que no olvidaréis jamas dos cosas que os dije ayer.

La primera, que en el tribunal de la Penitencia hablais con Jesucristo que está allí presente para oiros, porque allí mas que en otra parte se juntan dos en su nombre. La segunda, que por un efecto de su misericordia no se hace presente sino por su ministro, á quien ha revestido de su poder para que le confeseis los pecados, lo que es necesario para obtener el perdon de ellos, para que podais decir con verdad: Yo os hice conocer mi pecado, yo no os he ocultado mi injusticia; lo que no le podeis decir sino por el ministro que ha puesto en su lugar; porque por este ministro recibe vuestra confesion, por este ministro que la ignoraba, y que no podia saberla sino por vos; pues á su adorable persona nada se puede ocultar ni hacer saber nada de nuevo. Y así ya conocéis, señor, que desde que no perdemos de vista á Jesucristo que está presente, no hay dificultad en nada, y que no puede haberla si nos acordamos con S. Pablo que en nuestra Religion *Jesucristo es todo, y está en todo* (1).

(1) Ad Colos. iii. 11.

Así, aunque sea cierto que el pecador está obligado á confesar sus pecados, esta obligacion léjos de ser una carga es un alivio para el alma penitente y fiel. Su dolor á la vista de su iniquidad sería un peso intolerable si la Religion no le hubiera preparado este consuelo.

¿Qué hará, pues, una alma verdaderamente affligida de haber ofendido á Dios? Jesucristo no la pide para perdonarla sino que se haga conocer al ministro de la reconciliacion tal como á ella misma le parece ser en la presencia de Dios. Esto debe hacerlo por una confesion clara; porque el dolor sincero no sabe hablar de otra manera. Tambien la pide Jesucristo que no oculte nada de lo que la affige: la confesion debe ser entera. ¿Y qué interes hallaria el dolor en disimular nada de lo que le causa, cuando no se puede aliviar sino con decirlo?

Es menester pues decir al confesor todo lo que nos turba, todo lo que nos parece que en nuestra vida ha podido ofender á Dios. Ya os he dicho, señor, los medios; ya os he explicado hasta dónde, y no mas, se extiende esta necesidad. Si á pesar de esto creéis, señor, que no podréis hacer el exámen fácilmente, ó si pensais lo que es mas natural, que yo puedo ayudaros y facilitaros con mi experiencia el medio de hacerle, estoy dispuesto á lo que os sea mas agradable, y ved aquí el método que os propongo.

Pensad esta noche, y dividid vuestra vida en quatro ó cinco épocas fijas. Desde mañana despues de la misa nos juntaremos y emprenderemos la primera. Yo os preguntaré, vos no haréis mas que responderme, y veréis como en breve tiempo ajustamos esta cuenta. Luego que esta esté acabada, empezaremos otra, y con la ayuda de Dios en breve llegaremos al fin. Pero como no quisiera que acortáramos estas instrucciones que habiamos empezado, y en que creo poder deciros cosas útiles, reservaremos su continuacion para la tarde, y de este modo lo haremos todo á un tiempo, la confesion por la mañana, y la instruccion por la tarde. ¿Aprobais esto?

El santo hombre me proponia esto con tal interes, tal calor, como si me pidiera una gracia; yo conocí su caridad, y comprendí el esfuerzo de su virtud. No pude dejar de entermecirme, y tomándole las manos quise besárselas; pero él mas ágil y mas acostumbrado que yo á la humildad, tomó las mias y me las besó. Esta accion me llenó de rubor, y me hizo conocer por la primera vez cuánto es mas alta la humildad que la soberbia. Despues de haber convenido en ello, el padre me dijo: Ahora, señor, preguntadme lo que quisiéreis; pero no olvideis que estamos en presencia de Jesucristo.

Yo le pregunté: ¿Es preciso, padre, en la con-

fesion declarar su nombre, su estado ó profesion y sus bienes? El padre me respondió: En cuanto al nombre, es muy raro que sea necesario decirle: Jesucristo jamas le preguntó á ninguno de los enfermos que ha sanado, y no fué sin misterio. Era el Salvador de todos, y sobre todo de los fieles. *Venid*, decia (1), *todos los que estais fatigados, y yo os aliviaré*. En efecto, Jesucristo no nos llama por nuestros nombres, sino por nuestras necesidades. Los que necesitan de su socorro tienen derecho á él. Jamas se niega á nuestros ruegos, y solo se priva de esta ventaja el que no le pide nada. Así, señor, el nombre es inútil; porque no se trata en la penitencia de nombres, y todos son iguales á los ojos de Dios, sino de necesidades y miserias.

Pero como Jesucristo quiere conocerlas por el ministro que ocupa su lugar, y que la profesion de cada uno puede ser la causa ó la ocasion de sus culpas, es necesario hacerla conocer, como se demuestra por tres razones. La primera, porque el estado mismo ó la profesion puede ser delincuente, y en este caso deberia ser parte de la confesion. La segunda, porque aunque el estado no lo fuera por sí mismo, puede ser para el penitente una ocasion próxima de pecado, y en este caso la obligacion de decla-

(1) Matth. xi. 28.

rarle es evidente, porque no se pudiera hacer conocer bien la culpa sin hacer conocer el estado; y porque es preciso dar al confesor las luces suficientes á fin de que le aconseje lo que se ha de hacer, para que el estado deje de serle una ocasion próxima, ó para que le abandone, si es posible.

La tercera, porque cuando el estado no fuera vicioso, ni ocasion próxima para el penitente, cada estado tiene sus obligaciones propias. La negligencia en no enterarse de ellas no solo es un pecado de que debe acusarse, sino que puede ser el principio de otros muchos. No repetiré lo que ya dije, que todos los cristianos deben cuidar que su estado sirva á su santificacion; pero para hacerlos conocer cuán léjos estamos del juicio de Dios en este punto, permitidme que os pregunte: ¿Si alguno hace escrúpulo de sus afanes para conseguir mayores dignidades y extender sus relaciones con los hombres por la autoridad que adquiere sobre ellos; y si con tal que no haya que reprehender en los medios de que se valen, no se mira la ambicion en el mundo como una bella y noble pasion y como la virtud de las almas grandes, aunque en la verdad sea la ruina entera de todas las ideas que sugiere la religion?

Os preguntaré tambien: ¿Si es ordinario acusarse de los pecados de sus hijos y criados, que tal vez no hubieran cometido si se hubiese teni-

do el debido cuidado de instruirlos y de velar sobre su conducta? Y sin embargo estos pecados que los penitentes miran ligeramente, son pecados enormes que pueden separarnos de Dios por toda la eternidad. San Pablo lo dice (1): *Quien no cuida de los suyos, y en especial de los domésticos, ha negado la fe, y es peor que el infiel.*

¿Y cuál es este pecado que no se comete sin renunciar á la fe? No consiste todo en vestirlos y pagarles sus salarios: esta es la parte ménos considerable; la esencial es que en todas las cosas sea glorificado Dios, el Padre de Jesucristo, y nosotros en él. ¿Y quiénes son las personas á quienes debéis este cuidado? Sin excepción todos los que nos pertenecen, de cualquier modo que nos pertenezcan. ¡Padres y madres de familia! son vuestros hijos, vuestros parientes, vuestros criados, vuestros aprendices, si los teneis. ¡Grandes del mundo! son vuestros vasallos y cuantos vuestras dignidades y empleos hacen dependientes de vuestra casa. De todos estos debéis cuidar: vuestro cuidado debe ser que todos glorifiquen á Dios por Jesucristo, y los que no tienen este cuidado son los que el Apóstol dice que han negado la fe y son peores que los infieles.

De esto inferiréis, señor, que en el cristianis-

[1] Timothi, v. 8.

mo no es gran ventaja ser opulento y poseer grandes mayorazgos, y que las ideas que inspira no son compatibles con la ambicion ni con los deseos de adquirir con los empleos autoridad sobre los demas hombres. He dicho esto de paso para haceros conocer con un ejemplo solo cuántas son las obligaciones del estado, y cuán poco conocidas son.

En cuanto á los bienes ó caudales, el confesor no pedirá cuenta; pero os hará observar, sin entrar por ahora en si son bien ó mal adquiridos, y si pueden gozarse sin zozobra, que los que viven con abundancia deben ayudar á los pobres á proporcion de sus facultades; que la obligacion de dar lo superfluo está declarada por Jesucristo, y sirve para el perdon de los pecados; que este superfluo tiene reglas muy diferentes de las que el lujo, el fausto y la profanidad quieren imponerle, y que la Religion impone tambien obligaciones á los ricos.

El que viniera á decir á Jesucristo en la persona de su ministro, y con la misma buena fe lo que Zaqueo le dijo (1): „Señor, yo voy á dar la „mitad de mis bienes á los pobres, y si he hecho „agravio á alguno le volveré el cuádruplo;” mereceria que los ministros de Dios no le hablemos de sus bienes, que los abandonemos á la dis-

(1) Luc. xix, 8.

posicion de un corazon tan santo, generoso, y que nos contentemos con decirle como Jesucristo: „Ahora ha entrado la salud en esta casa.“ Pero es justo que el penitente haga lo que Zaqueo, si quiere que le repitamos estas palabras de tanto consuelo.

El confesor debe ser tan poco curioso de los negocios domésticos de los penitentes, como de adquirir la noticia de sus haciendas; pero si el penitente ha oprimido al pobre, si le ha perdido con su poder, si ha movido ó defendido pleitos injustos, ó si ha hecho otras iniquidades, ¿no es preciso hacerle reparar estos daños? ¿Qué otro interes deben tener los ministros, que el de los penitentes? Si estos buscan á Jesucristo en sus personas, no es mas que para buscar la instruccion y el consuelo de que necesitan; y en Jesucristo no puede haber curiosidad. Sus ministros pues, nunca harán preguntas que no sirven mas que á satisfacer esta curiosidad. Así, señor, el conocimiento del nombre es inútil, pero el del estado, la profesion, los bienes y los negocios, no lo son siempre.

Yo le dije: ¿Y no pudiérais darme una regla segura para distinguir las circunstancias que es preciso decir, de las que se pueden callar? Hay algunas que son tan vergonzosas.... Yo no puedo, respondió el padre, daros otra regla, que la que nos da el concilio Tridentino: que no es pre-

ciso confesar, sino las que mudan el pecado ó le agravan. Es verdad, como decís, que hay algunas que son vergonzosas; pero esta vergüenza y humillacion es la que mas nos advierte la necesidad de acusarlas. ¿Y qué dificultad no debe vencerse? ¿Podemos olvidar que estamos á los piés de Jesucristo, y que es él á quien las confesamos en su ministro? ¿No sabemos que este ministro no solo no puede revelarlas á nadie, pero ni hablarnos á nosotros mismos, sino cuando vuelve á tomár el lugar de Jesucristo? No es, pues, á él, es á Jesucristo á quien se ha confiado aquel secreto; Jesucristo es quien le guarda; y si el ministro fuera capaz de descubrirle, fuera traidor al mismo Jesucristo. Ni la santa religion del juramento puede dispensarle; y si en justicia se le interpelara en nombre de Jesucristo á decir lo que sabe, jamas podia descubrir cosa alguna de lo que supo por confesion.

Pero vuelvo á mi principio y digo: ¿Quién puede sentir dificultad en decir á Jesucristo lo que sabe mejor que nadie, y que solo quiere que se le diga por su ministro, porque esta confesion libre y voluntaria es el único medio de obtener el perdon? Si considera que está á los piés del mismo Jesucristo, ¿en qué otra cosa debe pensar sino en exponerle sus miserias, la afficcion de su corazon, el pesar de haber ofendido á un Dios tan grande y tan amable, el temor de volver-



le á ofender, y el deseo de recibir su absolucion?

Esto es lo que debe hacer para oír de sus divinos labios: Anda, hijo, tu confianza en mí te ha salvado, y ya no puedo dejar de derramar mis bendiciones sobre tí. Nadie te acusa aquí sino tú mismo. Ya he hecho desaparecer todos los que te acusaban. Tú has quedado solo conmigo: ve si tu conciencia te condena todavía de algo; si ya nada te condena, ni yo tampoco te condenaré. Ved aquí mi sentencia: Ese corazón que tanto tiempo se ha alejado de mí, será confortado con el lleno de mi misericordia; como no tiene otro acusador que él mismo, yo no le doy mas castigo que su mismo pesar; anda, hijo, y no peques mas: esta es toda mi venganza. Este es, señor, el modo con que nos trata Jesucristo, y no puede haber dificultad que no se desvanezca en su presencia.

Confieso, padre, que el que fué tan temerario que cometió delitos, debe, por mas trabajo que le cueste, confesarlos á Jesucristo; pero cuando ve en sí mismo que hay algunas razones que en ciertos casos pudieran excusarle... ¡Ay, señor, me interrumpió el padre, con Jesucristo no gana nada, sino el que se acusa! Adan excusándose no adelantó nada, y sus infelices hijos solo pueden perder. Pero son tan débiles, que por poco que puedan excusarse, es difícil que no abu-

sen. Empiezan por confesar sus faltas; pero las atribuyen si pueden á otros, y á fuerza de decir que estos tienen la culpa, se olvidan de las suyas propias. Esta disposición en que los tiene el amor propio, es la causa de que no se corrijan. Uno dice: Yo soy vivo por temperamento, yo no me hice á mí mismo, y aunque quiera no podré refundirme; no soy dueño de mí, y sin saber cómo, entro en cólera, digo palabras ofensivas, y se me escapan las blasfemias y juramentos. Ved aquí el modo con que algunos suelen excusarse de sus vivezas y prontitudes, y de las consecuencias que han tenido, aunque sean muy grandes. Les parece que esto basta, y que Dios no pide mas; pero debieran pensar que las faltas de otro no justifican las nuestras; que la paciencia no fuera virtud si no sufriera sinrazones; que este temperamento fuera ménos impetuoso si en vez de fortificarle con la costumbre se hubiera domado con la resistencia, y que jamas un defecto puede ser buena excusa de otro, porque se debe corregir. Así me parece que pocas veces un penitente se puede excusar; y no obstante no me atrevo á decirlo absolutamente, porque puede haber alguna circunstancia en que le sea permitido, y que no quisiera faltar á la regla de la simplicidad, la cual ordena que el penitente se haga conocer del confesor tal como él mismo piensa que es.

Digo con simplicidad, porque solo esto puede hacer tolerables sus excusas, respecto de que no basta que no quiera engañar al confesor; es menester tambien que euide de no engañarse á sí mismo. Por ejemplo, una muger dice en la confesion que ella va á la comedia porque así lo quiere su marido. ¿Pero no lo quiere tambien ella misma? ¿Le ha hecho las representaciones convenientes? ¿Ha explicado bien á su marido que esto la daba un sincero disgusto? ¿Y le sentia en efecto? ¿Cómo esta muger, que en tantas otras cosas sabe los modos de no hacer mas que su propia voluntad, es en esta dócil á la de su marido? ¿Ha procurado merecer con su dulzura, virtud y religion que su marido la deje la libertad de ser cristiana; y se podrá creer fácilmente que un marido se imagine que su muger será mas casta, mas aplicada al cuidado de su casa y á la educacion de sus hijos, en una palabra, mas virtuosa cuando asista á los teatros? Lo mismo digo de estos adornos y galas excesivas, de este esmero exquisito de trages y peinados. Todas estas excusas por lo comun son vanas, y no es menester mucha penetracion para conocer la verdad. Uno de los mayores cuidados del confesor ha de ser que el penitente no se engañe á sí mismo. Señor, el verdadero dolor no piensa en excusarse; léjos de querer disminuir sus faltas, las exagera á sus propios ojos, y esta es la mejor disposición para la penitencia.

Hay otro error bien comun en los cristianos débiles, que los aleja mucho del verdadero fruto de este sacramento, y es que miran la confesion como un deber penoso, como un yugo duro de su Religion, y no quieren entender que supuesta la flaqueza del hombre y santidad de Dios, y que no puede dejar de castigar el pecado, no ha podido su misericordia mostrarse mayor, que dándole un remedio fácil para que obtenga el perdón. Sin este sacramento, ¿qué hiciera un cristiano pecador de muchos años que cerca de la muerte se sintiera penetrado del dolor de los pecados y temeroso de la justicia divina? Si se le dijera que Jesucristo habia bajado á la tierra, que podia ir á arrojarse á sus piés y pedirle perdón, ¿no miraria esta esperanza como el mas dulce de sus consuelos? ¿no miraria como la mayor felicidad hallar la ocasion de que le oyera este divino Salvador? Por otra parte, ¿cuando este se viera cargado de los delitos mas atroces, no estuviera seguro de que si tenia la dicha de postrarse á sus piés y de implorarle, el amable Jesus le recibiria con bondad, le escucharia con paciencia, le absolveria, y le daria con su absolucion todos los frutos de su gracia? Y ve aquí lo que no conocen los hombres por su poca fe, Jesucristo está en el confesonario, y no es ménos bueno ni ménos poderoso allí que en el cielo; está mas cerca para atender á nuestras necesidades.

Si Jesucristo viniera á la tierra, ó se mantuviera en ella como estuvo, aquellos que no pudieran ir á buscarle por la distancia de los lugares, ó por sus propios impedimentos, se quejarían de su suerte, y envidiarían la de aquellos que le trataban. ¿Qué ha hecho pues? Se ha retirado al seno de su Padre, y se ha acercado á todos por medio de la fe: desapareció de la tierra, pero fué para que todos podamos igualmente acercarnos al trono de su misericordia, sin que nos sea necesario correr tierras ni atravesar mares. Ha distribuido en todas partes sus ministros, á quienes ha dejado en su lugar, revistiéndolos de su poder, y prometiendo que cuando el penitente vaya á buscarlos, le hallará á él mismo en ellos. Concibamos, pues, que el que está á la derecha de su Padre nos ve y nos oye cuando le hablamos en la confesion. Yo quisiera, señor, que estuviérais penetrado de esta verdad. ¿Y quién que créa que Jesus es su Dios y que lo ha prometido así, puede dudarle?

¿Quién no ve tambien que no pueden ser mas que obra suya los efectos que se ven diariamente en este sacramento? ¿Qué otro que el Omnipotente ha podido causar las mudanzas que se ven en tantas almas que llegan penetradas de horror por los pecados que pocos dias ántes eran el embeleso de su corrupcion, y que ahora con la compuncion en el pecho y la vergüenza en el

rostro vienen ellas mismas á condenar sus injusticias y descubrir todas las iniquidades que ántes encubrian?

No ha mucho que veíamos una alma altiva, que locamente embriagada del amor de sí misma y de los placeres, despreciaba el cielo y la tierra. Vivamos y gocemos de este mundo, se decia á sí misma: ¿quién nos ha dado noticias del otro? Dios está muy léjos para cuidar de nuestras cosas; ¿cómo es posible que se ofenda de que nos divertamos?

Así hablaba, así vivia esta alma insensata. ¿Y quién la ha mudado tan en breve? Ahora la parece delirio, horror y locura lo que ántes juzgaba razonable. Detesta los placeres que anhelaba, y ya no los ve sino como delitos. Sus antiguas ideas ya no la parecen mas que delirios y abominaciones. Esas pasiones que adoraba con tanta complacencia, la parecen mas amargas que la hiel y los agenjos; ya no la interesan sino por el dolor de haberlas escuchado, y su único consuelo es afligirse.

Para esto viene á los piés de Jesucristo, explica á su ministro los motivos de su pena, y créa aliviar su vergüenza á medida que la descubre. El ministro ve un espectáculo digno de Dios: aquella alma penitente, depuestos ya los arreos profanos, alimento de la vanidad y símbolo de la soberbia, está á sus piés, y poniendo en tierra

aquellos ojos que no se levantaban al cielo sino para insultarle, se humilla, se postra, y empieza por decirle que va á confesar á Dios y descubrirle sus iniquidades en presencia de los ángeles y de toda la corte celestial.

Invoca particularmente á María, la Santa Madre de Dios, á Juan, el héroe de la penitencia, á todos los apóstoles y santos, y les pide sean testigos de su dolor. Como no puede comunicar con la Iglesia del cielo sino por la de la tierra, pide á esta en la persona de su ministro que la oiga sus pecados. Sus gritos son los de la penitencia: le dice que ha pecado mucho y de todas maneras con pensamientos, palabras y obras, y que va á declararlo aunque le cueste mucho á su rubor.

Añade que es un monstruo, que no merece mas que cólera y castigo; y para probar que lo siente, da golpes en su pecho, como que quiere maltratar á su corazón insensato. No busca excusas, declara que es delincuente, que no tiene á quien atribuir sus desacatos y ofensas á Dios, sino á su culpa y á su grandísima culpa. Se reconoce indigna de perdon, y solo le espera por los ruegos del cielo y de la tierra, *ideo precor*: y luego hollando al amor propio, forzando las barreras de la vergüenza, y con un valor que solo puede inspirar la fe, descubre secretos que solo Dios y ella pueden saber. Yo lo repito, señor: ¿quién

sino el Omnipotente ha podido hacer tanta mudanza?

Los incrédulos nos piden milagros. Vé aquí uno, y quizá mas asombroso que la resurrección de un muerto. El mundano no lo considera; pero el cristiano atento lo venera, y los ministros de Dios que son los instrumentos que lo ven con sus ojos y lo tocan con sus manos, reconocen continuamente la divinidad de una Religión que sola es capaz de tales maravillas. Los penitentes en quienes Dios las hace, por un efecto aun de la flaqueza humana, nos suelen preguntar: ¿Qué concepto formamos de ellos? ¿si no nos parecen monstruos de abominación?

¡Almas felices! ¡almas queridas de Dios! dejad esos importunos y frívolos pensamientos. ¿Qué concepto podemos formar, sino que sois escogidos, y que sois vasos de misericordia en que el Omnipotente hace cosas grandes, y en que muestra á nuestros ojos la santidad y gloria de su nombre? ¿Podemos pensar mas en lo que érais? Ya sabíamos que sois hombres hechos de barro deleznable: lo que nos ocupa es ver lo que ahora sois por la gracia de Dios. Si hemos oído vuestro desarreglo, es solo para admirar la paciencia de nuestro Salvador. Este valor que os da de acusaros de todo sin disimular nada; ese candor y buena fe con que declarais que vuestra mayor inquietud es no confesaros con la exac-

titud que deseais; esta docilidad con que recibís las instrucciones, consejos y penitencias que os damos; ese corazón, caverna ántes de las más venenosas serpientes, de las más crueles fieras, que ya está abierto á la inocencia y á la gracia, y que no aspira sino á crecer en virtudes: ved aquí lo que nos ocupa, pues nos hace ver vuestra felicidad, y á la extensión de las misericordias divinas.

Yo le interrumpí para decirle: Vos alentáis, padre, mi corazón abatido, que en realidad lo necesita. Vos veréis lo que nunca habéis visto, un monstruo cual nunca lo ha habido. El padre me dijo algunas palabras para tranquilizarme, y continuó diciendo: Después de haberos dicho lo que es menester para la confesión, paso á hablar de las diferentes disposiciones interiores que preparan el hombre á la conversión del corazón; porque es menester concebir firmemente que sin esta conversión no se puede conseguir el perdón de los pecados, ni recibir con utilidad la absolución. El temor de los juicios de Dios y la fe que le inspira, pueden contribuir mucho, porque aunque sin el amor no hay justicia, aquel temor y aquella fe nos encaminan á él; por consiguiente son medios santos, útiles y necesarios. Debemos pues, con gran cuidado fomentarlos y fortificarlos en nuestro corazón, y debemos mirar el temor de Dios que la fe nos inspira, como la primer base de la virtud cristiana. David de-

cia al Señor (1): *Penetra de tu temor mis carnes: tus juicios me hacen estremecer.* Este Profeta, cuyos cánticos respiran el amor más vivo de su Dios, pide que sus carnes sean penetradas de temor, sobre todo del temor de sus juicios y de los castigos que reserva á los transgresores de su ley. Jesucristo, que es el autor y consumidor de nuestra fe, nos dice: Temed al que puede entregar el alma y el cuerpo al tormento del fuego que no se extingue. Este Soberano Maestro no omite el proponernos el temor como motivo de la resolución con que debemos arrancarnos el ojo, ó cortarnos el brazo que nos escandaliza; porque mejor es, nos dice, entrar en la vida con un ojo ó un brazo menos, que ser arrojado á las llamas eternas con los dos. Es verdad que su Religión es de amor y caridad; pero sin dejar de encendernos en tan divino fuego, es menester no olvidar los motivos justos que él mismo nos propone.

El concilio de Trento nos dice (2): „Los hombres se preparan á la justicia cuando habiendo „sido excitados y ayudados por la gracia, y per- „suadidos por la fe, se dirigen á Dios con libre „movimiento de su voluntad, creyendo las ver- „dades que Dios ha revelado, sobre todo que el „pecador se justifica por la gracia y redención de

(1) Psalm. cxviii. 120.

(2) Sess. v. cap. vi.

„Jesucristo; y cuando haciendo ellos reflexion „de que son pecadores, movidos por el temor de „la justicia divina, se vuelven á considerar su misericordia, y animados de esta esperanza confían en ella, y esperan que Dios querrá perdonarles sus pecados por los méritos de Jesucristo, y reconciliarlos con él.” Observad, señor, que el concilio no separa el temor de la esperanza, y que no hace de los dos mas que un movimiento, cuyo principio es el temor y la esperanza el fin; y observad tambien la graduacion con que se eleva el alma hasta la conversion del corazon.

La gracia empieza; porque segun nuestra fe todo buen movimiento viene de Dios y de su gracia. Esta gracia es interior ó exterior: la interior es el estímulo del corazon que desea instruirse de lo que debo hacer para convertirse á Dios. La instruccion misma es la gracia exterior, y el anhelo y cuidado de aprovecharse de ella es su efecto. El primer fruto de esta gracia es que la fe nazca en el que no la tenia, ó que resucite ó despierte en el que la tenia muerta ó dormida.

En efecto el concilio añade, que esta fe es el principio de la salvacion, la raiz y fundamento de toda justicia. ¿Y por qué? Porque nos descubre á un tiempo nuestras obligaciones y nuestras faltas; lo que debiéramos ser, y lo que so-

mos; las dichas que perdemos, y los castigos que nos amenazan, y sobre todo que podemos salir de tan mal estado por la gracia y redencion de Jesucristo.

El temor, pues, es un don sobrenatural de la fe; però la fe no le propone nunca sin la esperanza, porque desde que el alma siente la inquietud que la agita, busca el remedio que la tranquilice. El infeliz que en medio de las olas teme por instantes la muerte, no se acogerá con mas ardor al leño que puede salvarle del naufragio, que el pecador se acogerá al de la cruz, que es el que la fe le presenta; y cuanto mas vivo y penetrante sea su temor, tanto mas se entregará á los motivos de confianza que debe tener en Dios por Jesucristo.

Yo quiero suponer que ama todavia el pecado. Figuraos, señor, el hombre mas disoluto, que Dios le penetre en un instante con la luz de la fe, que esta le muestre el horror de su conciencia y el castigo que le espera, que vea el infierno bajo de sus piés, y oiga tan vivamente como San Gerónimo la trompeta espantosa que pregona: *Levantaos; muertos, y venid á juicio.* Quiero suponer que no se haya mudado ni convertido; però si no es mas detestable que un demonio, si no dice como Cain: Mi pecado es demasiado grande para merecer perdón, es imposible pensar que cuando éstos terribles pensamientos ocupan su espíritu, la pasion mantenga su antigua fuerza.